



BASES PARA CONCURSO DE PROYECTOS INICIATIVAS ESTUDIANTILES

VICERRECTORIA ACADÉMICA
DIRECCION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

I. INTRODUCCIÓN

La Vicerrectoría Académica, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, invita a las y los estudiantes regulares de la Universidad del Bío-Bío a participar con proyectos innovadores al Fondo de **Apoyo para el Desarrollo Estudiantil** "FADE-", que se enmarca en la temática: ***“Aportando a la CREATIVIDAD FORMACIÓN CIVICA y DESARROLLO ESTUDIANTIL.***

II. OBJETIVOS FADE

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL busca en este proceso concursable financiar **iniciativas y/o acciones creativas**, que fortalezcan la formación cívica y universitaria, con un claro aporte al desarrollo de las competencias genéricas presente en el modelo educativo de la Universidad del Bío-Bío.

III. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

La Dirección de Desarrollo Estudiantil, pre-seleccionará preferentemente **ante-proyectos que se formulen considerando**



- Fomento de la convivencia triestamental
- Contribuir a la Educación cívica con y para los(as) estudiantes y la comunidad en general.
- Contribuir a la seguridad universitaria, en aspectos tanto personal como de riesgo pérdida material.
- Desarrollar y fortalecer el micro emprendimiento por intermedio de capacitaciones, acompañamientos y asesorías.
- Contribuir a la prevención de factores de riesgo en la salud psicosocial.
- Prevención del ciber-acoso en la comunidad estudiantil.
- Sensibilizar y prevenir la violencia de género.
- Prevenir el alto consumo de alcohol y drogas.
- Fortalecer un enfoque inclusivo en educación superior en favor de estudiantes con capacidades diferentes.
- Contribuir a valores humanos en especial el respeto a la diversidad.
- Contribuir al apoyo a familias con situación de pérdida de hogar por catástrofes

IV SISTEMA DE POSTULACIÓN

El sistema de postulación a los fondos FADE será a través de un formulario que se descargará en la página online” link <http://destudiantil.ubiobio.cl/> sección FADE: **“DESCARGUE AQUI FORMULARIO DE POSTULACION”** y posteriormente se subirá el archivo completado en la misma sección en el link de postulación, **“POSTULE AQUI”**



V ETAPAS DEL PROCESO CONCURSABLE

Primera Etapa: *Postulación:* presentación de proyecto y link video promocional por intermedio del formulario subido en línea.

Segunda Etapa: *Difusión y preselección:* difusión en Instagram DDE de todos los proyectos admisibles*. (los 3 proyectos que tengan más "**me gusta**" en esta red social tendrán un (1) punto adicional en los resultados de la comisión evaluadora).

Tercera Etapa: *Defensa de proyectos:* presentación y defensa ante la comisión evaluadora de los proyectos pre seleccionados.

Cuarta Etapa: *Resultados:* Resultado de los proyectos ganadores a través de correos y redes sociales.

VI CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

No se considerarán ADMISIBLES aquellos proyectos que no cumplan íntegramente con las formalidades a continuación descritas, lo que impedirá que pasen al proceso de PRE-SELECCIÓN:

- 1.- Podrán participar las y los **estudiantes regulares** de la Universidad del Bío-Bío, sin deudas con la Universidad, **sin rendiciones pendientes** de proyectos FADE anteriores y /o con otras iniciativas financiadas por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- 2.-Podrán postular como **representantes de una organización estudiantil vigente y/ o acreditada ante la DDE** o como **grupo de estudiantes naturales (no agrupados formalmente)** motivados por fortalecer las líneas de esta convocatoria.
- 3.- Cantidad de integrantes: Cada postulación debe registrar un **mínimo de tres (3) estudiantes** involucrados(as) en el anteproyecto.



4.- Participación exclusiva: Se podrá postular a **un solo proyecto** como representante o integrante del equipo ejecutor.

5.- Debe presentar Formulario de completo y subido a través del link de postulación en línea, salvo situaciones especiales de personas con Baja Visión o ceguera que podrán entregarlo de manera impresa en las oficinas de partes de cada una de las sedes, avisando vía correo electrónico a los(as) coordinadores(as) de las sedes respectivos(as).

6.-Debe incluir en postulación el “ link del video de promoción”, **el cual debe considerar en su diseño:**

- 60 segundos máximo de grabación
- Nombre del proyecto
- Objetivo
- Problema detectado
- Grupo objetivo
- Línea de financiamiento FADE.

El link del video debe presentarse sin clave

7.- No se considera admisible, si presenta proyectos con fines de lucro, es decir que generen ganancias y que se distribuyan entre los(as) ejecutores(as).

8.- Iniciativas que en su cronograma se excedan en 4 meses para su ejecución.

9.- Incorporen pago de honorarios a estudiantes participantes y/o responsables del proyecto.

10.- Las contrataciones en general no deben tener relación sanguínea con los(as) integrantes del equipo.

11.- Proyectos exclusivos iniciativas estudiantiles no académicas.

VII. PRESELECCION



Esta comisión evaluadora, clasificará a los proyectos “**admisibles**” dentro de estos **preseleccionará** evaluando según lo que indica a continuación:

- 1.- Que esté formulado en conformidad con lo dispuesto en estas bases
- 2.- Que el puntaje final promedio en la evaluación de pre-selección haya sido de **a lo menos 5 puntos** de la escala del 1 al 7.

VIII SELECCIÓN

La comisión evaluadora, seleccionará los proyectos conforme al puntaje final promedio obtenida según rúbrica utilizada para la defensa final de proyectos y de acuerdo al presupuesto disponible para este concurso.

IX FECHAS DEL PROCESO.

La **Convocatoria primer semestre de 2023**, se llevará a cabo a partir del **20 de marzo del 2023**, a través de página y correo institucional de la universidad y considerando todas las formas de difusión posibles para llegar a los variados públicos de interés respecto al tipo de financiamiento concursable. A continuación se señalan las fechas del proceso:

N°	Etapas	Fecha
1.	Difusión de bases 1era Convocatoria 2023:	Desde el 20 de marzo y hasta el 16 de abril del 2023. http://www.ubiobio.cl/desarrolloestudiantil/
2	Talleres de capacitación y asesoría	Desde el 27 al 07 abril de 2023
3.	Inicio de postulación on-line	Desde el 20 de marzo 2023
4.	Cierre de postulación on-line	16 de abril de 2023.
5.	Publicación de Pre-selección de anteproyectos	Desde el 18 de abril de 2023
6.	Defensa de anteproyecto frente Comisión técnica DDE.	Desde el 24 al 25 de abril de 2023



8.	Publicación de proyectos que adjudican FONDO FADE	26 de abril de 2023
9.	FECHA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	HASTA EL 30 DE AGOSTO 2023

Procesos obligatorios **post adjudicación**:

9.	Reunión con equipos ganadores: Capacitación, presentación carta Gantt y Formulario de solicitud de recursos adjudicados. Firma compromiso rendición de gastos y cumplimiento estricto de usos de recursos públicos.
10.	Proceso de ejecución proyectos adjudicados.
11.	Proceso de Rendición de gastos y entrega de evidencias e informes de cierre.

X. EL FINANCIAMIENTO

El fondo total para el presente concurso es de \$5.000.000, dividido en; \$ 2.500.000 para la sede de Chillán y \$ 2.500.000 para la sede Concepción, pudiendo postular cada proyecto con un monto mínimo de \$ 200.000 y de \$ 400.000 como monto máximo, monto que es independiente de los aportes que por otras vías puedan estar considerados.

XI GASTOS Y SUS RESTRICCIONES

N°	Gasto	Restricción	Características
1.	Contratación de Personal	Hasta 70 % de lo solicitado al fade	-Debidamente justificado -Currículum Vitae - Fotocopia certificación -Certificado de especialización en el oficio o certificado de experiencia laboral.
2.	Gastos de operación (Materiales fungibles; servicios de Imprenta, fotocopias, alimentación beneficiarios tinta de impresora, papelería, y otros gastos de operación	No tiene restricción	Se entenderá como materiales fungibles como aquellos que no se pueden usar conforme a su naturaleza si no se consumen durante la realización del proyecto.



	necesarios para la realización de actividades).		
3.	Equipamiento o inversión de bajo costo (Implementación deportiva, poleas para equipos, impresoras, maquinas fotográficas etc.)	Hasta 60 % de lo solicitado al fade	-Explicitar en el proyecto que unidad institucional administrará el recurso adjudicado y el profesional responsable (adjuntar carta de compromiso).
4.	Gastos de gestión	Hasta 10 % de lo solicitado al fade	-Movilización equipo ejecutor - Tarjetas telefónicas - Imprevistos, alimentación.

IMPORTANTE:

Los montos solicitados deben especificar los variados **tipos de gastos de la idea de iniciativa**: gastos de operación, contratación de facilitadores o formadores, servicios, gastos de traslado y gestión, equipamiento o inversión de bajo costo, etc. Será de vital importancia **para la preselección y adjudicación de un financiamiento**, que estos montos sean calculados y precisados de manera real a **los precios de mercado**.

La discusión de estos montos será parte del trabajo de elaboración final del proyecto **en común acuerdo** con la **comisión Técnica DDE**. De esta forma, podrían ser exigidas **cotizaciones** que respalden los tipos de gastos, **para finalmente ajustar los montos concretos a ser financiados**.

XII TÉRMINO ANTICIPADO DEL PROYECTO

La Dirección de Desarrollo Estudiantil, se reserva el derecho a dar término anticipado al convenio y solicitar la restitución total o parcial de los fondos, en los siguientes casos:

1. Haber destinado los recursos entregados para fines diferentes a la comprometida



2. No presentar avances del proyecto
3. No presentar información que se ha solicitado desde la Dirección de Desarrollo Estudiantil
4. alguna otra causal definida en estas bases.

XIII RENDICIÓN DE GASTOS

Los beneficiarios deberán entregar rendición de gastos a través de boletas o documentos tributables originales, en la presentación y fecha dispuesta por la Dirección de Desarrollo Estudiantil, quien revisará en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados desde la fecha de entrega de la rendición, donde podrá aprobar o rechazar dicha rendición mediante un comunicado por escrito al beneficiario.

XIV RESTITUCIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS EXCEDENTES

Los beneficiarios deberán restituir los recursos en los siguientes casos:

- 1.- Por cualquier causal que dé término anticipado al proyecto descritas anteriormente
- 2.- El no uso de los recursos por no ejecutarse el proyecto dentro de los plazos comprometidos
- 3.- Por una rendición de gastos incompleta o con documentos no válidos como boleta o documentos tributables, los beneficiarios deberán hacer una devolución parcial o total según corresponda a la falta.

Por otro lado, si los beneficiarios no usaran el recurso en su totalidad, deben restituir los montos excedentes a través de caja en la Universidad del Bío-Bío, presentando el comprobante de depósito a la Dirección de Desarrollo Estudiantil.



XV. SOBRE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PROYECTOS ADJUDICABLES

Para estos efectos se conformará dos comisiones independientes para las sede de Chillán y Concepción, encargadas de evaluar anteproyectos preseleccionados. Estas comisiones estarán presididas por el Director/a de Desarrollo Estudiantil y por el/a Sub Director/a de Desarrollo Estudiantil, según sea el caso, y por los (as) profesionales coordinadores del FADE por sede.

Para consultas o dudas sobre este proceso, dirigirse a:

Sede Chillán:

Antonio Ruiz Sumaret

Correo: aruiz@ubiobio.cl

Sede Concepción:

Lubaska Marioly Dibarrat Jara

Correo: ldibarrat@ubiobio.cl

ANEXOS

ANEXO 1. RUBRICA PARA PRESELECCIONAR PROYECTOS FADE



NOMBRE PROYECTO:

FECHA:

CRITERIOS	EXCELENTE (7)	BUENO (5)	REGULAR (4)	DEFICIENTE (2)	PUNTAJE
1. Cumplimiento llenado de datos del formulario online	Incluye todos los aspectos considerados en el formulario	Incluye casi la totalidad de los aspectos considerados en el formulario.	Deja de incluir aspectos considerados en el formulario	Expone escasos aspectos relevantes.	
2. Presentación de video promocional	Incluye todos los elementos considerados y. Excelente imagen y excelente audio.	Incluye casi la totalidad de los elementos considerados. Buena imagen y buen audio.	Deja de incluir aspectos considerados en las bases. No presenta buena imagen y el audio es deficiente	No presenta link o no se puede abrir	
3. Vínculo a las temáticas de las bases y línea elegida.	Se ajusta Exactamente a las temáticas de la convocatoria.	Hay algunos aspectos que podrían ser vinculantes a la línea de esta convocatoria.	Hay pocos aspectos que podrían ser vinculantes a la línea de la convocatoria	No logra vincular la idea a líneas temáticas de esta convocatoria	
4. Planeación del proyecto e idea (propósitos y actividades).	Establece el propósito y las acciones coherentes para desarrollar la idea.	Establece el propósito y las acciones en general se ajustan al desarrollo de la idea.	Establece el propósito pero tiene dificultad para precisar acciones coherentes.	El propósito y las acciones son débiles en coherencia en relación a la idea presentada	
5. Sustentabilidad y Sostenibilidad de la propuesta en el tiempo.	La capacidad instalada es suficiente para que la propuesta sea adecuadamente implementada y los impactos perduren en el tiempo	La capacidad instalada cubre gran parte de los procesos propuestos, sin embargo no la totalidad. Contiene algunas Estrategias que podrían dar sostenibilidad al proyecto .	La capacidad instalada es medianamente suficiente para la implementación. Y no se especifican con claridad estrategias de sostenibilidad.	El proyecto no es sustentable y sostenible en el tiempo, y no entrega herramientas para fortalecer las capacidades de los voluntarios y beneficiarios.	
6. Aportes de terceros	Cuenta con aportes adicionales relevantes > a un 100% de los solicitado al FADE.	Cuenta con aportes adicionales, que complementaran el total de gastos. > a un 50% de lo solicitado al Fondo	Cuenta con aportes no sustanciales. < a un 50% de lo solicitado al Fondo	No cuenta con aportes de terceros	
7.Planeación del gasto de los aportes	El plan de uso de los recursos es preciso y coherente.	El plan de uso de recursos es casi en su totalidad preciso y coherente.	El plan de gastos es impreciso y deja de incluir gastos.	El plan de gastos expone escasos elementos del uso de los recursos	
8.Innovación	El proyecto plantea una propuesta original y creativa y no realizada en la Universidad .	El proyecto plantea una propuesta 1 vez realizada en la Universidad.	El proyecto presenta una propuesta realizada varias veces.	El proyecto presenta una idea poco original y realizada reiteradas veces	
				Puntaje total	7 MAXIMO

ANEXO 2. Rúbrica Evaluación Final Defensa del Proyecto.



La siguiente pauta corresponde a la segunda etapa de la evaluación del concurso.

N°	ITEM DE EVALUACIÓN	Muy bueno 7	Bueno 5	Regular 4	Malo 2
1	Al inicio los(as) concursantes (as), realizan una exposición clara de las razones, objetivos y la estructura del proyecto.				
2	El (la) o los (as) expositores se expresa(n) con fluidez, coherencia y claridad.				
3	Se demuestra dominio del proyecto presentado y se explica sin necesidad de leer.				
4	Existe un material impreso y/o audiovisual de apoyo que motiva la atención de la comisión evaluadora. Es ordenado y completo. No presenta faltas de ortografía y es pertinente al proyecto.				
5	Se produce un cierre adecuado, en el que se sintetiza el pre proyecto expuesto y se ofrece la palabra a la comisión evaluadora.				
7	La exposición se adecua al tiempo indicado (10 minutos)				
8	Se percibe un buen trabajo en equipo. Todos(as) están interiorizados de la propuesta, se colaboran y responden dudas de la comisión.				
9	Hay presencia de elementos creativos y novedosos en la presentación y la propuesta.				
10	En general la defensa permite aclarar la relevancia del proyecto en relación a las líneas establecidas por las Bases 2023				
Totales					
Puntaje final		7 MAXIMO			

ANEXO: 3 FORMULARIO DE POSTULACION PROYECTOS PARA EL APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL 2023 (FADE)

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Título de la propuesta:



Duración de la propuesta: (en meses)

CARRERA(S) Y/O FACULTAD PARTICIPANTE

Señalar el o la encargada/a de desarrollar la propuesta y los/as integrantes del proyecto.

N°	NOMBRE APELLIDO	RUT	CARRERA	CARGO
1				RESPONSABLE DE LA PROPUESTA
2				INTEGRANTE 1
3				INTEGRANTE 2
				INTEGRANTE 3

RESUMEN DEL PROYECTO

Síntesis comprensiva de la propuesta, visibilizar el problema principal a resolver, resaltar las principales estrategias, objetivos y resultados que se esperan alcanzar.

Se aconseja usar negrita para destacar aquellas palabras o ideas centrales de la propuesta.

Máximo 1 página.

PROBLEMA O TEMA A RESOLVER



Identificar claramente el problema o tema a intervenir (aspectos cualitativo y cuantitativo).

Máximo 0,5 página.

OBJETIVOS

Objetivo General

--

Objetivos Específicos

Objetivo Especifico N° 1:		
Actividades asociadas al objetivo Especifico N°1:		
Actividades	Inicio(Mes)	Termino(Mes)
1.		
2.		
.....		
Objetivo Especifico N°.....		
Actividades asociadas al Objetivo Especifico N°...		
Actividades	Inicio(Mes)	Termino(Mes)
1.		
2.		
.....		



(Se recomienda como máximo 3 objetivos específicos)

RESULTADOS ESPERADOS

Señalar, en forma resumida, los resultados esperados del proyecto. Indicar los resultados en términos cualitativos y cuantitativos, si es necesario.

Resultados esperados	Nº Objetivo específico asociado
1.	
2.	
3.	
4.	
.....	

ACTORES PARTICIPANTES

Indicar todos los grupos de actores (internos y externos), participantes en el desarrollo del proyecto, señalando el rol que cumplirán dentro de la iniciativa.

Actores participantes	Tipo de actor (interno/externo)	Rol en el proyecto

CALENDARIZACION

Indicar la programación de actividades en meses, según sea la duración del proyecto.

Objetivo / actividad	Meses				
	1	2	3	4	5



Objetivo específico 1	Actividad 1					
	Actividad 2					
	Actividad 3					
Objetivo específico 2	Actividad 1					
	Actividad 2					
	Actividad 3					

RECURSOS

Indicar valor o financiamiento solicitado para la ejecución del proyecto.

Item de costo	\$Valor Unitario	Unidades	\$Valor total	Financiamiento \$	
				\$Propio	\$FADE
1. Inversiones					
1.1					
2. Insumos					
2.1					
3. Gastos Operativos					
3.1					
.....					